

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Primera Legislatura)
Auditorio Central de la Universidad Nacional de Ucayali - UNU/ Plataforma
Microsoft Teams
Jueves, 20 de febrero de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 967/2021-CR, 2894/2022-CR, 4056/2022-CR, 4560/2022-CR, 4613/2022-CR, 4698/2022-CR, 4855/2022-CR, 4913/2022-CR, 5393/2022-CR, 5388/2022-CR, 5384/2022-CR, 5383/2022-CR, 5522/2022-CR, 5976/2023-CR, 6191/2023-CR, 6201/2023-CR, 6562/2023-CR, 6601/2023-CR, 6775/2023-CR, 7299/2023-CR, 7440/2023-CR, 7901/2023-CR, 7959/2023-CR, 8215/2023-CR, 8327/2023-CR, 8435/2023-CR, y 8470/2023-CR, que propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversos proyectos de inversión pública en infraestructura educativa”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 7511/2023-CR, 7613/2023-CR, 9341/2024-CR y 9646/2024-CR por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar la regulación de las universidades interculturales”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero” (proyectos de ley 8115/2023-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR, y 8769/2024-CR).
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En el auditorio Central de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicado en el kilómetro 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, Ucayali y, desde la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Maria de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; y los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Elizabeth Sara Medina Herмосilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Quispe Mamani Wilson Rusbel**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, el señor congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**, se inicia, de manera semipresencial, la duodécima sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Juan Carlos Mori Celis**, y **Flor Pablo Medina**

Asiste de manera presencial el Segundo vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República **Waldemar Cerrón Rojas**.

I. ORDEN DEL DÍA (PREDICTÁMENES)

1. De acuerdo a la agenda prevista en el orden del día, el **PRESIDENTE** presentó a los congresistas el predictamen de los **proyectos de ley 967/2021-CR, 2894/2022-CR, 4056/2022-CR, 4560/2022-CR, 4613/2022-CR, 4698/2022-CR, 4855/2022-CR, 4913/2022-CR, 5393/2022-CR, 5388/2022-CR, 5384/2022-CR, 5383/2022-CR, 5522/2022-CR, 5976/2023-CR, 6191/2023-CR, 6201/2023-CR, 6562/2023-CR, 6601/2023-CR, 6775/2023-CR, 7299/2023-CR 7440/2023-CR, 7901/2023-CR, 7959/2023-CR, 8215/2023-CR, 8327/2023-CR, 8435/2023-CR, y 8470/2023-CR**, por el cual, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Ejecución de Diversos Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa”.

Asimismo, dispuso a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen, quien dio lectura al siguiente texto:

“Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversos proyectos de inversión pública en infraestructura educativa.

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública en infraestructura educativa a nivel nacional, que cuentan con Código Único de Inversiones, conforme al siguiente detalle:

- Proyecto 253407, nombre de la inversión: “Mejoramiento de vías de acceso para la prestación de servicios educativos en la Ciudad Universitaria de Zungarococha, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, San Juan Bautista, Maynas – Loreto”.
- 2303745: “Mejoramiento de los servicios de educación superior en el Instituto Tecnológico Andrés Avelino Cáceres, Dorregaray, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, Junín”.
- 2648072: “Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la Institución Educativa Joaquín Capello, distrito de Masisea de la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”.
- 2457159: “Mejoramiento del servicio educativo de nivel secundario en la Institución Educativa David Sánchez Infante, distrito de Sorochuco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca”.
- 2476202: “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica Luis E. Valcárcel, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua”.
- 2538612: “Mejoramiento del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Teodoro Peñaloza, en el distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín”.
- 2626764: “Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa 254, Olimpia Sánchez Moreno, distrito de Huancayo, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín”.
- 2384978: “Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la Institución Educativa Pública Militar Inca Manco Cápac, Centro Poblado de Totorani, distrito de Puno, provincia de Puno, región Puno”.

- 2283584: “Mejoramiento de servicios educativos en la Institución Educativa Primaria 70438 de la localidad de Vilavila, distrito de Vilavila, provincia de Lampa – Puno”.
- 2230519: “Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo de la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes de Juliaca”.
- 2286727: “Mejoramiento de la prestación de servicio educativo en la Institución Educativa de nivel secundaria Víctor Morón Muñoz, San Bartolo, Lima – Lima”.
- 2173676: “Ampliación y mejoramiento de los servicios deportivos del Estadio Víctor Montoya Segura de la ciudad de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén – Cajamarca”.
- 41137: “Mantenimiento de la Institución Educativa 30111, Huamancaca Chico”.
- 2659550: “Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria y Servicio de Educación Primaria en Institución Educativa 00474, Germán Tejada Vela, distrito de Moyobamba, de la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín”.
- 2531309: “Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la Institución Educativa Pública Santa Rita de Casia, en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima”.

Asimismo, se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública en infraestructura educativa a nivel nacional, conforme al siguiente detalle:

- Construcción de Hospital Docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en convenio con EsSalud.
- Construcción de una nueva infraestructura de la Institución Educativa Secundaria San Martín de Juliaca en el departamento de Puno.
- Conservación, restauración y puesta en valor de los bienes monumentales y culturales de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.
- Construcción e infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Daniel Alcides Carrión en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco.
- Construcción, implementación y equipamiento de la residencia universitaria para estudiantes, docentes y administrativos en todas las universidades públicas del Perú.
- Construcción y funcionamiento del Polideportivo y Coliseo Cerrado Alfonso Valenzuela Vera, de la provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Proyectos de inversión pública orientados en la reducción de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector Educación.
- Construcción de una nueva infraestructura educativa del Colegio Emblemático José Carlos Mariátegui de Ilave, en la provincia de El Collao, en el departamento de Puno.
- Construcción de la filial universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería Filial Canas - Cusco.

- Construcción del campus universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo y autoriza la transferencia a su favor del predio rural que ocupa la ex filial de Cutervo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Construcción y equipamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público CEFOP-Cajamarca.
- Modernización de la infraestructura de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tupac Amaru de Tinta, en la provincia de Canchis, departamento de Cusco.
- Construcción del Polideportivo Integral de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar José Antonio Encinas de la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno.

Concluida la exposición de la secretaria técnica, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los señores congresistas:

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** respaldó el dictamen y destacó la inclusión de sus proyectos de ley para mejorar la infraestructura educativa en Cajamarca. Además, solicitó la acumulación de las iniciativas 4983/2022-CR y 3608/2022-CR, enfocadas en ampliar la oferta educativa y fortalecer la formación técnica en la región.

La congresista **María Jesús Rivas Chacara** resaltó la importancia de infraestructuras educativas adecuadas y presentó el proyecto de ley 9783/2024 para mejorar la I.E. Santa Rita de Casia en Cañete. Subrayó que, aunque el Congreso no tiene iniciativa de gasto, estas declaratorias son clave para atraer la atención del gobierno y garantizar una educación de calidad.

La congresista **Katy Ugarte Mamani** agradeció la consideración de sus proyectos 7901 y 8435, que proponen la construcción y modernización de instituciones de educación superior en las provincias de Canas y Canchis, en Cusco. Destacó la precariedad de la infraestructura y la necesidad de mejorar oportunidades para evitar la migración y el abandono escolar.

La congresista **Karol Paredes Fonseca** solicitó la inclusión total de su proyecto de ley 8470 para fortalecer tres colegios emblemáticos en San Martín. Destacó la educación de calidad como pilar del desarrollo y abogó por mejorar las oportunidades educativas en su región.

La congresista **Mery Infantes Castañeda** destacó la importancia de fiscalizar los recursos para infraestructura educativa, asegurando su distribución y ejecución eficiente. Reafirmó su compromiso con la transparencia y la gestión responsable de los fondos públicos.

La congresista **Silvia Monteza Facho** agradeció la inclusión de su proyecto de ley 6601 sobre la construcción del Estadio Víctor Montoya Segura en Jaén. Destacó el impacto del deporte en la juventud y su potencial económico y social, resaltando su enfoque en el desarrollo comunitario.

El congresista **Wilson Quispe Mamani** solicitó acumular el proyecto de ley 5345 para crear el Colegio de Ingenieritos de Alta Competencia en Puno. Destacó el esfuerzo de la comunidad educativa y solicitó apoyo para formalizar y fortalecer esta iniciativa técnica.

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas** felicitó a sus colegas por sus proyectos para mejorar la educación y pidió su aprobación, resaltando la necesidad de garantizar lo mejor para el país.

A continuación, el **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley **proyectos de ley 967/2021-CR, 2894/2022-CR, 4056/2022-CR, 4560/2022-CR, 4613/2022-CR, 4698/2022-CR, 4855/2022-CR, 4913/2022-CR, 5393/2022-CR, 5388/2022-CR, 5384/2022-CR, 5383/2022-CR, 5522/2022-CR, 5976/2023-CR, 6191/2023-CR, 6201/2023-CR, 6562/2023-CR, 6601/2023-CR, 6775/2023-CR, 7299/2023-CR, 7440/2023-CR, 7901/2023-CR, 7959/2023-CR, 8215/2023-CR, 8327/2023-CR, 8435/2023-CR, y 8470/2023-CR**. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 22 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Maria de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani**

2. El **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en los proyectos de ley **7511/2023-CR, 7613/2023-CR, 9341/2024-CR, y 9646/2024-CR** por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria para incorporar la regulación de las universidades interculturales”, a continuación, dispuso a la secretaria técnica brindar lectura al texto legal.

Concluida la exposición de la secretaria técnica, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los señores congresistas:

La congresista **Francis Paredes** expresó su satisfacción por la inclusión de su proyecto y destacó la importancia de regular las universidades interculturales en la Ley Universitaria. Subrayó la necesidad de un marco legal que promueva los derechos indígenas, preserve sus lenguas y fomente una educación inclusiva con catedráticos que dominen idiomas originarios.

La congresista **Karol Paredes Fonseca** manifestó su total respaldo al predictamen y destacó el rol de las universidades interculturales en la identidad cultural y la revitalización de lenguas originarias. Subrayó la importancia de incluir sabios indígenas como docentes y diseñar políticas flexibles que garanticen equidad de género en la educación superior.

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas** respaldó la iniciativa y destacó el rol de las universidades en el desarrollo de los pueblos. Abogó por fortalecer las universidades públicas e interculturales, promover la descentralización y facilitar el acceso a recursos educativos.

A continuación, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de Ley **7511/2023-CR 7613/2023-CR, 9341/2024-CR, y 9646/2024-CR**. Siendo aprobado por mayoría de los presentes con 17 votos a favor, ningún voto en contra y 4 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Rosio Torres Salinas, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención los congresistas: **Maria de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Roberto Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, y Tania Estefany Ramírez García.**

3. Como siguiente punto de agenda, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “**Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero**” proyectos de ley **8115/2023-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR, y 8769/2024-CR**; a continuación, dispuso que la secretaria técnica de lectura al texto legal.

Posteriormente, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas.

El congresista **Carlos Zeballos Madariaga** respaldó el predictamen y destacó la importancia de crear la Universidad Nacional de Desaguadero en Puno. Subrayó que esta iniciativa evitará la migración de estudiantes a Bolivia y fortalecerá la educación en la región.

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** apoyó la creación de la universidad, destacando su importancia en zonas fronterizas para evitar la fuga de talentos. Como docente, defendió la educación como motor de desarrollo y reafirmó su compromiso con la calidad educativa y las oportunidades para los jóvenes.

El congresista **Flavio Cruz Mamani** rechazó las observaciones del Ejecutivo sobre la creación de la universidad en Desaguadero, resaltando sus condiciones favorables. Recordó el respaldo unánime del Congreso y pidió insistir en la aprobación del proyecto en respuesta a la demanda de la población puneña.



El congresista **Wilson Quispe Mamani** cuestionó la observación del Ejecutivo, considerándola una falta de sensibilidad hacia Puno. Defendió la creación de la universidad como una demanda legítima y pidió aprobar la insistencia por unanimidad como un acto de justicia.

No habiendo más intervención de los congresistas, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “**Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero**” proyectos de ley **8115/2023-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR, y 8769/2024-CR**; siendo aprobado por mayoría de los presentes con 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani**

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención los congresistas: **Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado y Tania Estefany Ramírez García**

Finalmente, el **PRESIDENTE** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En este estado, el **PRESIDENTE** levantó la duodécima sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 13 h. 35 min.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria